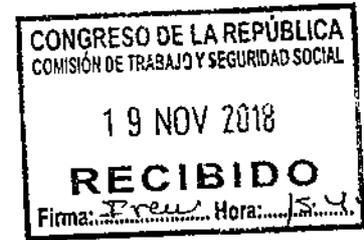




OFICIO N° 2358-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 15 de noviembre de 2018

Señor Congresista  
**ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA**  
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social  
Presente.-



**REFERENCIA:** Proyecto de Ley N° 03251/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales<sup>1</sup> del Congreso de la República, hemos recibido **255 Opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° 03251/2018-CR 2358, de autoría del congresista **Segundo Leocadio Tapia Bernal**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

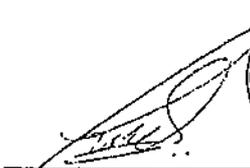
**De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).**

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/xhjHP8> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 03251/2018-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,

  
  
**LENY PALMA ENCALADA**  
Jefa de la Oficina de Participación,  
Proyección y Enlace con el Ciudadano  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

<sup>1</sup> <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



## Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

<b>Título:</b>	03251/2018-CR: Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la regularización y actualización en el aplicativo informático para el registro centralización de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público (AIRHSP), de los montes del incentivo Laboral que el personal administrativo del sector salud, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, de la unidades ejecutoras del Gobiernos Nacional y los Gobiernos Regionales, viene percibiendo desde el año fiscal 2011, a través de los comités de administración del fondo de asistencia y estímulo (CAFAE)
<b>Autor:</b>	Tapia Bernal Segundo Leocadio, Melgarejo Páucar María Cristina, Castro Grández Miguel Antonio, Aguilar Montenegro Wilmer, Palomino Ortiz Dalmiro Feliciano, Figueroa Minaya Modesto, Martorell Sobero Guillermo Hernán
<b>Grupo Parlamentario:</b>	Fuerza Popular
<b>Comisión:</b>	Presupuesto y Cuenta General de la República, Trabajo y Seguridad Social
<b>Fecha de Inicio:</b>	10/10/2018 08:47:00 a.m.
<b>Fecha de Término:</b>	05/11/2018 03:36:23 p.m.

## Resumen de Opiniones Recibidas

<b>Opiniones a favor:</b>	58
<b>Opiniones en contra:</b>	0
<b>Propuestas alternativas:</b>	0
<b>Otras:</b>	197
<b>Total de opiniones recibidas:</b>	255

## Detalle de Opiniones Recibidas

### Opiniones a favor

**\*\* Ciudadano: Señor JOSE ALEJANDRO CHEPE RIVERA, registrado el 10/10/2018 09:45:00 a.m.**

el presente proyecto es de mucha importancia para el trabajador administrativo, ya que si no se aprueban los montos que veníamos percibiendo desde el año 2011, se reducirían en el caso de la disa cutervo en 317 soles mensuales, lo que afectaría a la canasta familiar, aún más que los sueldos congelados de los administrativos no llegan ni al mínimo vital. el presupuesto está garantizado hasta la fecha lo que no generaría ningún gasto para el tesoro público, sólo se regularizará en el aplicativo informático de recursos humanos del sector público a personal que viene recibiendo el incentivo cafae desde el año 2011 y cuenta con presupuesto.

**\*\* Ciudadano: Señor HOMERO BARDALES JARA, registrado el 10/10/2018 09:53:00 a.m.**

estoy a favor de este proyecto debido a que genera perjuicio económico en nuestra canasta familiar y solicitamos se apruebe inmediatamente ya que no genera recursos adicionales al estado.

**\*\* Ciudadano: Señor OSCAR HUGO SANCHEZ GUTIERREZ, registrado el 10/10/2018 09:56:00 a.m.**

mi opinión es favorable y que se apruebe este proyecto de ley debido a que nos permitirá actualizar nuestro sistema y no perjudicará nuestra canasta familiar recibida mensualmente, proyecto que no genera recursos adicionales al estado.

**\*\* Ciudadano: Señora PILAR MILAGROS VALLAS TRUJILLO, registrado el 10/10/2018 09:56:00 a.m.**

apoyamos esta iniciativa ya que no irroga mayor gasto al estado, con este proyecto legislativo se estaría regularizando los cafaes que vienen percibiendo desde hace años los trabajadores del sector salud.

**\*\* Ciudadano: Señorita Sgunda Rosario Guerra Cordova, registrado el 10/10/2018 10:02:00 a.m.**

se debería aprobar ya que básicamente no demanda gastos para el estado, pero si serviría para regularizar los montos que son los mismos que se vienen recibiendo desde hace años.

**\*\* Ciudadano: Señora María del Carmen Rojas Poma de Soto, registrado el 10/10/2018 10:06:00 a.m.**

la ley propuesta es de suma justicia e interés para los trabajadores del sector público, dado que busca el alcance de la remuneración mínima vital a los sueldos ya establecidos en el sector público, los cuales no son equitativos ni mucho menos solventes, teniendo en cuenta los gastos que ahora demanda la canasta familiar, así como los gastos generados diariamente, teniendo en cuenta la economía en la que se encuentra inmersa nuestra nación.

**\*\* Ciudadano: Señora DAISY PATRICIA DIAZ FERNANDEZ, registrado el 10/10/2018 10:11:00 a.m.**

siendo de interés de los trabajadores administrativos de salud seguir percibiendo el incentivo único cafae tal como se viene haciendo desde el año 2011, solicitamos la pronta aprobación del presente proyecto, ya que los servidores administrativos estamos olvidados, teniendo sueldos por debajo del mínimo vital; siendo el cafae el aporte que mejora nuestra situación salarial, este presupuesto está garantizado y aprobado todos los años, sólo necesitamos que se regularice en el airhsp y que no demandará gasto al tesoro público.

**\*\* Ciudadano: Señorita SILVIA FABIOLA LINGAN GALVEZ, registrado el 10/10/2018 10:08:00 a.m.**

buen día, para dar opinión favorable al proyecto de ley presentado por el congresista segundo tapia bernal, quien es uno de los pocos congresistas que están tomando en cuenta al personal administrativo del sector salud, quienes perciben sueldos irrisorios menor al sueldo mínimo vital y no goza de bonos ni incentivos laborales. se ruega que el proyecto de ley sea tomado en cuenta por el bienestar del personal administrativo del sector salud.

**\*\* Ciudadano: Señor MAYELA LUISA RABANAL PAJARES, registrado el 10/10/2018 10:18:00 a.m.**

dada a las remuneraciones irrisorias otorgadas por el gobierno, las mismas que no cubren las necesidades básicas de una canasta familiar, opino a favor del proyecto de ley.

**\*\* Ciudadano: Licenciado Luis Alberto Muro Brenis, registrado el 10/10/2018 10:16:00 a.m.**

como presidente de la comisión regional para solucionar el problema del cafae del sector salud de cajamarca, manifiesto que mediante esta iniciativa legislativa, se va a reconocer el derecho de los trabajadores administrativos, que vienen percibiendo desde el año 2011, en aplicación del du003-2011, que solo se dio a nivel de lima y callao, específicamente el mef, es necesario precisar que no se requiere mayores recursos, porque contamos con disponibilidad presupuestal, y

no hay que dejarse sorprender de la información que emite el mef, quienes no han querido reconocer lo realizado por cada unidad ejecutora y del gore cajamarca, no van a dar su brazo a torcer, por eso solicitamos que se apruebe el presente proyecto. también es necesario manifestar que no estamos solicitando incremento alguno, sino que se respete lo que se viene percibiendo, más aún que no tenemos incremento de remuneraciones desde el año 1999, y se nos ha dejado de lado en la reforma del sector. aprobación del presente proyecto de ley.

**\*\* Ciudadano: Licenciado ADRIANO FERNANDEZ MENOR, registrado el 10/10/2018 10:36:00 a.m.**

debe de ser atendido por la necesidad y equidad de los trabajadores de todas las regiones del Perú, que a la fecha el personal administrativo son maltratados por el organismo central, en comparación con el personal asistencial; así mismo debe darse que el cafae debe de ser pensionable en las boletas de los trabajadores administrativos dl 276.

**\*\* Ciudadano: Señor Segundo Dalton Molina Febres, registrado el 10/10/2018 10:42:00 a.m.**

como trabajador administrativo del sector salud, dicho proyecto sería de gran beneficio, ya que nuestra remuneración no llega ni al mínimo vital. y se tiene que pagar un bono llamado productividad por intermedio del cafae. dicho importe no está en el aplicativo de remuneraciones.

**\*\* Ciudadano: Señor Heiner Omar León Pérez, registrado el 10/10/2018 10:39:00 a.m.**

agradecer a los congresistas por el apoyo brindado para esta iniciativa y esperamos que se consolide. debemos tener en cuenta que los trabajadores de salud administrativos no hemos sido tomados en cuenta, como los asistenciales, en la revisión y aumentos salariales, siendo subestimada nuestra labor que es tan importante como la de ellos. a favor de éste proyecto.

**\*\* Ciudadano: Señora LUPE YERME DIAZ TANTALEAN, registrado el 10/10/2018 10:44:00 a.m.**

solicitamos la aprobación urgente de este proyecto de ley, debido a que el incentivo único cafae lo venimos percibiendo desde el año 2011 siendo un aporte salarial para la canasta familiar, ya que la remuneración del servidor administrativo del sector salud es menor al mínimo vital, siendo un presupuesto aprobado y garantizado todos los años por lo que no demandaría gasto al tesoro público, sólo pedimos la regularización del cafae en el airhsp.

**\*\* Ciudadano: Señora Iriz Fernández Vásquez, registrado el 10/10/2018 10:51:00 a.m.**

urgente actualización del monto del incentivo único cafae en el aplicativo informático de recursos humanos del sector público, ya que dicho monto es parte de la canasta familiar y no genera gasto al tesoro público, ya que el presupuesto destinado a este incentivo se viene percibiendo desde el año 2011, lo que no generará gastos al tesoro público.

**\*\* Ciudadano: Señor Arcadio Huaman Rojas, registrado el 10/10/2018 10:51:00 a.m.**

es de necesidad primordial para los trabajadores, ya que nuestra canasta familiar,

la educación de nuestros hijos, el cumplimiento de nuestras deudas está integrada en base a este monto. esperamos respuesta afirmativa.

**\*\* Ciudadano: Señor JULIAN CAMACHO ROJAS, registrado el 10/10/2018 11:02:00 a.m.**

es un proyecto de suma importancia, que debe de ser atendido por la necesidad y equidad de los trabajadores administrativos de todas las regiones del Perú y de los diferentes sectores, especialmente del sector salud, por citar la ley 1153 de la reforma de salud, margina al trabajador administrativo, siendo este parte del equipo de salud para ver ejecutado y concretizado los diferentes indicadores; por ello pido al congreso brindar la atención necesaria, para su aprobación y reglamentación y de esta manera evitar ser maltratados por los organismos centrales; así mismo, el cafae debe de ser pensionable, con el fin de tener una jubilación digna de todos los trabajadores administrativos dl 276, es justicia e igualdad que se espera y que se acabe la explotación del hombre por el hombre, especialmente del servidor administrativo público.

**\*\* Ciudadano: Señor MATIAS PEREZ FERNANDEZ, registrado el 10/10/2018 10:52:00 a.m.**

se declare favorable el proyecto de ley nº 3251-2018-cr, sea de necesidad pública e interés nacional para los trabajadores administrativos y se actualice en el aplicativo para el registro centralizado de planillas y de datos de recursos humanos del sector público (airhsp) a través de los comités de administración del fondo de asistencia y estímulo (cafae).

**\*\* Ciudadano: Señor JUAN AUGUSTO TORO CAMACHO, registrado el 10/10/2018 11:03:00 a.m.**

consideramos que es un proyecto de suma importancia, que debe de ser atendido por la necesidad y equidad de los trabajadores administrativos de todas las regiones del Perú y de los diferentes sectores, especialmente del sector salud; por ello pido al congreso brindar la atención necesaria, para su aprobación y reglamentación y de esta manera evitar ser maltratados por los organismos centrales; así mismo, el cafae debe de ser pensionable.

**\*\* Ciudadano: Señor Pedro Mendoza Espinoza, registrado el 10/10/2018 10:59:00 a.m.**

que siendo un proyecto de ley que regulariza el incentivo cafae que se viene percibiendo desde el año 2011 a la fecha y siendo parte de la canasta familiar, solicitamos se apruebe con urgencia dicho proyecto; para el bienestar del servidor administrativo del sector salud que percibe remuneraciones irrisorias, menor al sueldo mínimo.

**\*\* Ciudadano: Señor Carlos Adalberto Vega Nunura, registrado el 10/10/2018 10:51:00 a.m.**

soy un trabajador administrativo 276 del minsa y recibimos un sueldo de 750 soles durante muchos años, es justo que ya tengamos un beneficio económico que ayudará para el sustento de nuestra familia. tengamos en cuenta que somos trabajadores del minsa y también estamos expuestos a los riesgos que afrontan un personal asistencial, pues también estamos en contacto con los pacientes, el cual nos debemos a ellos. muchas gracias de antemano por todo.

**\*\* Ciudadano: Señor JORGE CARLOS DAVILA FUENTES, registrado el**

**10/10/2018 11:01:00 a.m.**

que siendo un proyecto de ley donde se regulariza el incentivo único cafae del sector salud y otros sectores, desde el año 2011 a la fecha, en la cual es parte de la canasta familiar del trabajador, solicitamos que se apruebe de forma urgente dicho proyecto para el bienestar del trabajador administrativo del sector salud, ya que sus sueldos son paupérrimos, porque ni siquiera llegan al sueldo mínimo vital.

**\*\* Ciudadano: Señor JOSE ANTONIO LLONTOP CRUZ, registrado el 10/10/2018 11:03:00 a.m.**

es muy importante se apruebe este proyecto de ley, porque los trabajadores administrativos del sector público, estamos recibiendo un sueldo que por increíble que sea ni siquiera se iguala al rmv del sector privado. tengan en cuenta que el costo de vida es bastante alto y nuestras familias están sufriendo ya que con las justas podemos comer, pero ni siquiera podemos asistir a un médico particular, porque no nos alcanza. favor declarar éste proyecto de ley en positivo, nos aliviaría un poco nuestra remuneración y la parte económica de nuestras familias. soy trabajador del sector salud y me cargo es contador y mi sueldo es de 801.00 soles. gracias por preocuparse por nosotros a estas personas autoras de éste anteproyecto.

**\*\* Ciudadano: Señor JOSE MIGUEL SAAVEDRA SUAREZ, registrado el 10/10/2018 11:08:00 a.m.**

que siendo un proyecto de ley que regulariza el incentivo laboral cafae y que se busca hacer justicia con el trabajador administrativo ya que actualmente se recibe un irrisorio sueldo por debajo del sueldo mínimo vital. solicitamos se apruebe con urgencia y así mejorar la canasta familiar de todos los trabajadores administrativos del Perú, del mismo modo solicitamos igualdad para todos según el nivel y profesión. justicia que se espera.

**\*\* Ciudadano: Señor JULIO CESAR CAVERO CORNTERO, registrado el 10/10/2018 11:08:00 a.m.**

este proyecto de ley debería aprobarse, ya que regulariza el incentivo cafae que venimos percibiendo desde el año 2011 a la fecha, además por ser parte de nuestra canasta familiar y es de suma urgencia su aprobación ya que el administrativo del sector salud percibe una remuneración menor al sueldo mínimo que también debería verse ya que son montos bajos y porque tampoco no percibimos ningún otro beneficio como bonos, etc.

**\*\* Ciudadano: Señora Bercelia Del Carmen Carranza Peralta, registrado el 10/10/2018 11:08:00 a.m.**

solicito se apruebe el proyecto de ley 3251-2018-cr, para tranquilidad de los trabajadores administrativos que viene percibiendo el beneficio cafae desde el año 2011 hasta la fecha, lo que no generará gasto al sector público siendo los administrativos del sector salud trabajadores olvidados teniendo remuneraciones menores al mínimo vital.

**\*\* Ciudadano: Licenciado MARIO ALFREDO GONZALEZ HUERTAS, registrado el 10/10/2018 11:12:00 a.m.**

a la fecha el personal administrativo del d.l. 276 no goza de ningún tipo de incentivo distinto al cafae, así como que nuestras remuneraciones siguen congeladas desde hace aproximadamente dos décadas, es por ello que se hace imperiosa la declaración de necesidad pública e interés nacional la regularización y actualización en el arhsp los montos del incentivo laboral de todas la unidades

ejecutoras a nivel nacional y regional cafae.

de tal forma que el cafae tiene por finalidad brindar asistencia y estímulos económicos a los servidores pertenecientes a nuestra institución, canalizados a través de nuestros servicios brindando facilidades que permitan menguar la crisis socio-económica reinante en el país.

el cafae se crea con el fin de proporcionar bienestar social y el estímulo personal a los trabajadores de la sede central y gobiernos regionales gobierno regional ayacucho, con el objeto de promover el desarrollo integral de sus miembros y familiares directos, coadyuvando en la realización personal en el desempeño de la función pública; por lo cual las actividades relativas a satisfacer el bienestar social de los trabajadores juegan un papel importante en el mantenimiento de un clima laboral adecuado.

el incentivo del cafae en la actual normativa constituye ingresos no remunerativos y que tampoco sirven de base para ningún otro beneficio legal.

**\*\* Ciudadano: Señor HENRY ORDOÑEZ ROJAS, registrado el 10/10/2018 11:21:00 a.m.**

estoy de acuerdo con la aprobación de dicha ley, puesto que beneficiará a todos los trabajadores administrativos. me gustaría que formulen un proyecto de nivelación de sueldos y que los beneficios que recibe el trabajador de la empresa sin distinción como está pasando con el personal del minsa que a los administrativos no nos consideran en ningún beneficio.

**\*\* Ciudadano: Señor ARMANDO HUAMAN CORREA, registrado el 10/10/2018 11:22:00 a.m.**

que se declare favorable el proyecto de nº 3251-2018-cr, por ser necesidad pública de los trabajadores del sector salud y se registre todos nuestros datos en el airhsp a través del cafae.

**\*\* Ciudadano: Licenciado FRISAIDA MARIN CHAVEZ, registrado el 10/10/2018 11:16:00 a.m.**

es urgente y necesario que se apruebe este proyecto de ley, por cuánto, el total de los montos totales y reales que perciben los servidores de la administración pública como incentivos del cafae deben reflejarse en el airhsp que es el aplicativo del mef que controla el presupuesto nacional.

**\*\* Ciudadano: Señor JOSE ALFREDO REQUEJO DIAZ, registrado el 10/10/2018 11:29:00 a.m.**

es tiempo que el personal administrativo del sector salud sea tratado con dignidad, ya que no es posible que más de 20 años no hayan recibido incremento alguno en sus remuneraciones en comparación con otros sectores que se benefician constantemente.

**\*\* Ciudadano: Licenciado Marieta Vite Jimenez , registrado el 10/10/2018 11:21:00 a.m.**

que siendo una trabajadora nombrada con más de 20 años de servicio licenciada en administración de empresas con cinco años de estudio en la universidad, gana 800 soles que es menos del sueldo mínimo vital, trabajadora de la dirección regional de salud de piura.

propongo la regularización de los sueldos y su actualización para el personal administrativo.

**\*\* Ciudadano: Señora LILIA MARGOT LOAYZA DE SILVA, registrado el 10/10/2018 11:34:00 a.m.**

el sueldo es menos que el mínimo vital como técnico administrativo y el cafae es el único ingreso que ayuda en mi sustento familiar., siendo cajamarca declarada como zona de extrema pobreza y desnutrición crónica, apoyen en aprobar este proyecto.

**\*\* Ciudadano: Señor CESAR RICARDO ROJAS SAUCEDO, registrado el 10/10/2018 11:37:00 a.m.**

estoy a favor de este proyecto, ya que con la promulgación de la ley conllevará a la regularización en el airhsp de los pagos que se viene realizando en la actualidad al personal administrativo del sector público.

**\*\* Ciudadano: Señora CARMEN MARLENE ZELADA GONZALES, registrado el 10/10/2018 11:40:00 a.m.**

estoy a favor de la promulgación de esta ley, ya que permitirá al personal administrativo del sector público regularizar los pagos que vienen percibiendo en la actualidad y no sean descontados, evitando de esta manera el menoscabo de los recursos económicos de cada trabajador.

**\*\* Ciudadano: Señora GEORGINA VIOLETA LOPEZ IDROGO, registrado el 10/10/2018 11:46:00 a.m.**

que el cafae nos sigan pagando el monto estipulado en la fecha, porque nuestros haberes están en menos del mínimo vital y así mismo se debe ingresar al aplicativo informático de los trabajadores del sector público (airhsp), los trabajadores de administración pública percibimos una remuneración demasiado baja.

**\*\* Ciudadano: Señora EULALIA Navarro DE Cárdenas , registrado el 10/10/2018 11:46:00 a.m.**

que, siendo un proyecto que regula el incentivo laboral del cafae que percibe el personal administrativo del sector salud desde el año 2011 hasta la fecha y que es parte de la canasta familiar. solicitamos la aprobación inmediata del proyecto. ya que el servidor administrativo del sector salud está siendo discriminado y que percibe una remuneración menor al sueldo mínimo vital.

**\*\* Ciudadano: Señor WILMER RAMIRO DAVILA FUENTES, registrado el 10/10/2018 11:34:00 a.m.**

solicitamos se apruebe lo más antes posible, ya que como trabajadores administrativos del minsa venimos percibiendo remuneraciones muy por debajo del sueldo mínimo y que afecta de forma directa a la canasta y bienestar familiar; ya que cada día va en incremento el costo de vida y se vuelve más difícil para todo peruano que labora como servidor público.

**\*\* Ciudadano: Señor wilton omar coronado cieza, registrado el 10/10/2018 11:58:00 a.m.**

que siendo un proyecto de ley que regularice el incentivo laboral cafae se vea con urgencia, al igual que con otras regiones el mismo monto, ya que en el sector salud no todo el personal tiene el mismo monto del incentivo laboral si comparamos la región cajamarca con cutervo por ejemplo.

**\*\* Ciudadano: Señora ELSA DIAZ PEREZ, registrado el 10/10/2018 12:42:00 p.m.**

porque mi sueldo es menos que el mínimo vital y este incentivo al menos ayuda a vivir regularmente, por lo que le ruego doctor haga lo posible que nuestro cafae ingrese al airhsp.

**\*\* Ciudadano: Señora Carmela Agip Pérez, registrado el 10/10/2018 12:40:00 p.m.**

señores congresistas solicito la aprobación del este proyecto que es en favor del trabajador administrativo de salud y se regularice los montos del incentivo cafae en el airhsp; ya que es parte de la canasta familiar y que se percibe desde años anteriores y se cuenta con el presupuesto lo que no generará gastos al estado, teniendo remuneraciones que no llegan al mínimo vital.

**\*\* Ciudadano: Señor ELIO SANDOVAL, registrado el 10/10/2018 02:59:00 p.m.**

sr(s). congresistas, necesitamos el apoyo de uds. como autoridades, para que este proyecto sea una realidad siendo necesidad para miles de trabajadores administrativos de salud de todas las regiones. que venimos siendo discriminados por años.

**\*\* Ciudadano: Señor Natividad Abraham Tello Tantalean, registrado el 10/10/2018 03:37:00 p.m.**

que siendo un proyecto de ley que favorece al sector administrativo del sector salud es por lo cual sugiero su aprobación inmediata el marco normativo que fomente la ley en la cual no se quite la disminución del incentivo cafae desde el año 2011, y así disminuir su remuneración que actualmente no llega a un sueldo mínimo vital.

**\*\* Ciudadano: Señorita ROSA CORDOVA, registrado el 10/10/2018 03:20:00 p.m.**

se debe atender porque es una necesidad, además se debería tomar en cuenta que los trabajadores administrativos del sector salud estamos siendo marginados en lo que respecta a la parte remunerativa, los profesionales vienen percibiendo 800 a 850 soles como remuneración bruta y los técnicos 700 a 750 soles al mes, el incentivo único cafae mejora en parte los ingresos de manera general para el personal administrativo; sin embargo parte de este incentivo no se encuentra registrado en el airhsp, y nos obliga a recortar aún más los ingresos, lo cual afectaría aún más los ingresos que forman parte de la remuneración del trabajador administrativo y las diferencias salariales serian abismales entre un personal administrativo y un personal de salud que realizan salud pública. sin embargo un profesional administrativo 276 viene percibiendo mensualmente entre remuneración y cafae registrado en el airhsp  $801+1200=2001.00$  y un profesional de salud que realiza salud pública percibe  $2689+1500= 4189.00$  habiendo diferencias abismales, este proyecto de ley debería ser aprobado, y adicional a eso se debería elaborar también un proyecto de ley para el incremento de la remuneración del personal administrativo 276 ya que los conceptos remunerativos están por debajo del sueldo mínimo vital y además considerando que el personal administrativo es parte muy importante dentro de los procesos administrativos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos regionales y nacionales del sector salud.

**\*\* Ciudadano: Señora Nelly Estela Juape, registrado el 10/10/2018 04:43:00**

**p.m.**

pedimos la pronta promulgación del proyecto de ley de actualización de montos del cafae con el airhsp, que favorecerá a seguir percibiendo lo mismo desde el año 2011 que ya es parte de nuestra canasta familiar y no va a demandar ningún gasto adicional al tesoro público, ya que se viene considerando en el presupuesto anual hasta el presente año; así mismo las remuneraciones son menores al sueldo mínimo en los servidores administrativos del sector salud olvidados por el minsa que fuimos excluidos con la ley 1153 donde nos divide a asistenciales con administrativos, donde los asistenciales tiene una nueva escala salarial, quedando congelados nuestro sueldos (administrativos).

**\*\* Ciudadano: Señora Mariela Isabel López Tejeda, registrado el 10/10/2018 05:51:00 p.m.**

me parece muy justo que se regularice esa situación, además debería tenerse en cuenta que las escalas deben unificarse a nivel nacional, porque las regiones más pobres perciben menores ingresos en incentivos.

**\*\* Ciudadano: Señor David Alejandro Campos Pezantes, registrado el 10/10/2018 10:15:00 p.m.**

tengo más de 20 años con el mismo sueldo, mientras veo que contratan como cas personal menos calificados y con sueldos muy superiores al de nosotros, considero que es de justicia que nos aumenten la escala de incentivos.

**\*\* Ciudadano: Señor ANIVAR VALDIVIESO SALINAS, registrado el 11/10/2018 07:41:00 a.m.**

es necesario el incremento del cafae a los administrativos en salud, ya que hace muchos años no ven incremento alguno tanto en incentivos laborales (cafae), como en sueldo.

**\*\* Ciudadano: Señor Edwin Amado Nuñez Vilchez, registrado el 11/10/2018 07:55:00 a.m.**

a favor puesto que esta ley no demanda recursos adicionales al tesoro público, aparte que ayuda a reducir la brecha existente en los salarios de trabajadores administrativos trabajadores asistenciales del sector salud.

**\*\* Ciudadano: Licenciado EUGENIO WALTER PEREZ TORRES, registrado el 11/10/2018 08:31:00 a.m.**

el cafae viene dando este beneficio de incentivo económico por más de diecisiete (17) años, por lo tanto los montos adquiridos es de todos los años y por el tiempo es necesario el reconocimiento para que aplique en la planilla única de remuneraciones conforme a los niveles adquiridos y en forma equitativa para todos los trabajadores administrativos de la administración pública a nivel nacional que se viene percibiendo todos los años, agradeceré a uds. congresistas se emita una ley sin discriminación, incentivo económico siempre se da todos los años, reitero por de 17 años es justo y necesario lo solicitado.

**\*\* Ciudadano: Señor Roberto Villanueva Yarlaqué, registrado el 11/10/2018 08:37:00 a.m.**

me parece una medida muy acertada la propuesta, toda vez que con la aprobación del proyecto de ley estaría dando solución al problema que a nivel nacional afecta a los trabajadores administrativos del d.l. n° 276, asimismo cabe indicar que el proyecto en mención no demanda mayores recursos al estado, sino

de que el mef tenga la predisposición de regularizar administrativamente en el aplicativo airhsp los montos del incentivo laboral de cafae que viene percibiendo los trabajadores del d.l. n° 276.

**\*\* Ciudadano: Señora TERESA NATALIA PALACIOS DULCE, registrado el 11/10/2018 11:51:00 a.m.**

necesidad pública e interés nacional la regularización y actualización en el aplicativo informático para el registro centralización de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público (airhsp), de los montos del incentivo laboral que el personal administrativo del sector salud, sujeto al régimen laboral del decreto legislativo 276, de las unidades ejecutoras del gobiernos nacional y los gobiernos regionales, viene percibiendo desde el año fiscal 2011, a través de los comités de administración del fondo de asistencia y estímulo (cafae).

**\*\* Ciudadano: Señora miriam zavaleta hernandez, registrado el 11/10/2018 01:16:00 p.m.**

este sector salud en cajamarca es el que se encuentra en total desnivelación con el resto de entidades que perciben lo mismo, les suplicamos a nombre de todas las colegas administrativas que nos ayuden a que este proyecto se logre y se haga una realidad, el pueblo de cajamarca les estará totalmente agradecido.

**\*\* Ciudadano: Señor ORLANDO BUSTAMANTE, registrado el 11/10/2018 03:18:00 p.m.**

con la aprobación de esta ley se haría justicia con los trabajadores administrativos del gn y gr, teniendo en cuenta que los sueldos son menores a la rmv y es el monto del cafae que de cierta manera cubre los gastos de estos trabajadores y su familia. sería algo ilógico que se les quiera rebajar dicho pago que a la fecha vienen percibiendo y que se cuenta con el presupuesto, solo es situación de que el ministro de economía de las facilidades para que se pueda actualizar el airhsp. si se hace realidad la aprobación de dicho proyecto de ley todo el personal estará agradecido.

**\*\* Ciudadano: Señor JIMMY TARCIS GUEVARA PALACIOS, registrado el 14/10/2018 01:59:00 p.m.**

buenas tardes señores del congreso, es de mucha necesidad la inclusión y actualización con los montos establecidos en el cafae, y se sugiere que los incentivos laborales sean pensionables, porque tanta marginación al personal administrativo del sector salud, se pide salarios dignos para mejorar la bolsa familiar.

**\*\* Ciudadano: Señor JULIO CESAR HUAMAN SANTISTEBAN, registrado el 24/10/2018 04:10:00 p.m.**

este proyecto de ley debería de ser aprobado ya que es de gran interés para los trabajadores, ya que no se está pidiendo presupuesto ni es gasto para el estado, es solamente para regularizar en el módulo airhsp del ministerio de economía y finanzas.

**\*\* Ciudadano: Señor CAMILO SANTACRUZ PALOMINO, registrado el 24/10/2018 04:33:00 p.m.**

yo creo justo este reclamo de todos los trabajadores administrativos del sector público, en especial del sector salud, ya que este incentivo laboral no genera ningún gasto al ministerio de economía, porque ya lo están percibiendo por

muchos años, solamente falta regularizar en el sistema de recursos humanos del airhs del mef.

**\*\* Ciudadano: Señorita MARIA JACKELYNE GONZALES NEYRA, registrado el 26/10/2018 11:20:00 a.m.**

qué bueno que el congresista tapia venga impulsando una ley para que nuestros incentivos laborales en la región cajamarca sean regulados ante el aplicativo airhsp, la cual no va generar ningún aumento de presupuesto, ya que eso se nos viene pagando y se viene presupuestando hace varios años. es justo ya que los trabajadores administrativos del sector salud son los olvidados por todos los gobiernos.

**Opiniones en Contra  
Propuestas Alternativas**